

Interpretación sociohistórica de la forma de estatalidad periférica y sus crisis*

Interpretação sócio-histórica da forma de estadualização periférica e suas crises

Sociohistorical interpretation of the peripheral statehood shape and its crises

Fernando Munguía Galeana**

Resumen

En este trabajo desarrollo algunos elementos de orden general y de carácter sociohistórico para una interpretación de la crisis de la forma de estatalidad periférica que, a través de mecanismos de control político y social, prolonga la reproducción de una formación política sustentada en prácticas excluyentes y autoritarias. Tomando como punto de partida consideraciones críticas sobre el Estado en América Latina –que distingo aquí como perspectivas sociohistóricas– avanzo en una caracterización propia de la crisis estatal mexicana, vista desde el crisol contradictorio de la región y que estaría cifrada sobre tres elementos articulados: a) las formas de institucionalidad política que suponen la materialidad jurídica y administrativa; b) las relaciones sociopolíticas de fuerza establecidas entre clases y actores que tienen una determinada proyección hacia el Estado, y c) las formas ideológicas entre el Estado y la sociedad que, aunque de manera inacabada y siempre abierta, se irradian en la segunda y proveen una estabilidad hegemónica precaria al orden estatal.

Palabras clave: Estado, México, hegemonía, crisis de la estatalidad, dominación, sociología histórica, América Latina.

Resumo

Neste trabalho desenvolvo alguns elementos de ordem geral e de natureza sócio-histórica para uma interpretação da crise da forma de Estado periférico que, através de mecanismos de controle político e social, prolonga a reprodução de uma formação política apoiada em práticas exclusivas e autoritárias. Tomando como ponto de partida considerações críticas

* El presente artículo se realizó en el marco del proyecto PAPIME PE303122 “Perspectivas y prácticas de enseñanza de la Sociología histórica: teorías, métodos y aplicaciones”, auspiciado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM y realizado en el Centro de Estudios Sociológicos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, bajo la coordinación del doctor Fernando Munguía Galeana.

** Sociólogo. Profesor asociado del Centro de Estudios Sociológicos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, con mención en Sociología, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México. Líneas de investigación: estatalidad en México, sociología histórica y marxismos en México y América Latina, procesos políticos y movimientos sociales. E-mail: <fm.galeana@politicas.unam.mx>.

sobre o Estado na América Latina –que distingo aqui como perspectivas sócio-históricas– adiantando uma caracterização da crise estatal mexicana, vista a partir do cadinho contraditório da região e que se basearia em três elementos articulados: a) as formas de institucionalidade política que implicam materialidade jurídica e administrativa; b) as relações sociopolíticas de força estabelecidas entre classes e atores que têm certa projeção em relação ao Estado, e c) as formas ideológicas entre o Estado e a sociedade que, embora de forma inacabada e sempre aberta, irradiam-se na segunda e proporcionam uma estabilidade hegemônica precária à ordem estatal.

Palavras chave: Estado, México, hegemonia, crise da estadualização, dominação, sociologia histórica, América Latina.

Abstract

In this work I develop some elements of a general order and of a sociohistorical nature for an interpretation of the crisis of the form of peripheral statehood that, through mechanisms of political and social control, prolongs the reproduction of a political formation supported by exclusive and authoritarian practices. Taking as a starting point critical considerations about the State in Latin America –which I distinguish here as socio-historical perspectives– I advance a characterization of the Mexican state crisis, seen from the contradictory crucible of the region and which would be based on three articulated elements: a) the forms of political institutionalization that imply legal and administrative materiality; b) the sociopolitical relations of force established between classes and actors that have a certain projection towards the State, and c) the ideological forms between the State and society that, although in an unfinished and always open way, radiate in the second and provide a precarious hegemonic stability to the state order.

Keywords: State, Mexico, hegemony, crisis of statehood, domination, historical sociology, Latin America.

Como sucede con el estudio acerca de las diversas formaciones estatales latinoamericanas contemporáneas –sus crisis, transformaciones, rupturas y continuidades– en México existe un acervo importante de trabajos que problematizan este plano de la dinámica política y social de una manera integral (Anguiano 2010; Morton, 2017; Oliver, 2009; Roux, 2005; Semo, 2012).¹ De igual forma, tal y como ocurrió en otros contextos de la región, hacia principios de los años noventa del siglo pasado

¹ Destaco en esta lista a quienes han contribuido más directamente a la reflexión y crítica sobre el Estado desde la perspectiva gramsciana, desde o sobre México, aunque por supuesto no son todas y todos los que, desde las categorías del marxista italiano, han abonado a la discusión sobre las formas de la política, las disputas sociales y las tentativas culturales e ideológicas de lucha y conflicto. Hace varias décadas, si se destacaba la presencia del debate gramsciano en México, era común remitirse, quizá con la excepción de Carlos Pereyra, a los gramscianos argentinos que trabajaron también por algún tiempo en las universidades mexicanas. Más recientemente, destaca el trabajo y la presencia en el debate académico de la Asociación Gramsci México en la que participan profesoras y profesores de importante trayectoria como la propia Rhina Roux y Lucio Oliver, Massimo Modonesi y Diana Fuentes, así como otra generación de integrantes que con diversos énfasis, usos e intereses recurren a Gramsci.

proliferaron otros enfoques teóricos que detuvieron el interés por analizar las articulaciones históricas, conceptuales y metodológicas entre procesos de larga duración y otros de orden coyuntural, por lo que resultó cada vez más difícil visibilizar las tensiones y contradicciones de la forma Estado.

Pareciera que en ese tránsito fue plausible acoger diversas nociones sobre el fenómeno en cuestión –tales como Estado neoliberal, Estado mínimo o achicamiento del Estado–, en una etapa en la que además el dominio de la ortodoxia del libre mercado se presentaba como la única alternativa a los excesos e hipertrofias generadas –según esas mismas perspectivas–, con el objetivo de superar el tipo de Estado que se había desarrollado en el ciclo previo de reproducción capitalista y que en los países periféricos latinoamericanos asumió la forma de un Estado social con fuertes rasgos autoritarios, forma falseada del Estado social de derecho (Lechner, 2012). Con ello, se descartaron sistemáticamente abordajes sobre los cambios en las formas emergentes de institucionalidad estatal, en las relaciones sociopolíticas y en las formas de socialidad y relaciones ideológicas entre el Estado y la sociedad.

En ese contexto, una de las opciones analíticas más frecuentes fue destacar, por sobre las otras, la dimensión institucional del proceso político, con lo cual abundaron los trabajos dedicados al estudio del sistema político en general y del sistema electoral en particular –y a temas como la gobernabilidad, la ciudadanía y la alternancia de partidos– que, si bien iluminaron aspectos relevantes de la contienda política y abrieron la pauta para reflexiones valiosas en esas direcciones, dejaron por fuera las dinámicas sociopolíticas de conflicto y el proceso más amplio de disputa del Estado integral.

Teniendo presentes estas consideraciones como problemas todavía vigentes para los estudios sobre la perspectiva estatal, en un primer apartado de este artículo recupero parte del contenido teórico de las discusiones mencionadas al inicio, las cuales entienden al Estado como una formación histórica relacional –siguiendo la veta de la teoría de la hegemonía y la del Estado integral, y en diálogo con otras perspectivas críticas latinoamericanas–, para identificar las tensiones y conflictos existentes entre la sociedad política –que delimitaré en este trabajo al aparato político del Estado– y la sociedad civil –entendida como la expresión de sectores organizados de la sociedad que tienen una proyección política estatal y que en conjunto expresarían la forma de estatalidad periférica.²

² El uso que hago de esta idea es más descriptivo que teórico o analítico, pues no es el objeto del presente trabajo discutir sobre la formación de la condición periférica y dependiente del Estado sino de las expresiones históricas que pueden llegar a asumir las crisis políticas de dichas formas de estatalidad y, en el caso tratado en este trabajo, de la estatalidad mexicana. Está pensada a partir de la propuesta hecha por Tilman Evers en su libro *El Estado en la periferia capitalista*, en el que desarrolla una interpretación rigurosa y crítica, muy en sintonía con las perspectivas dependentistas latinoamericanas y otras lecturas en boga durante los años de su primera publicación, como las derivacionistas (Evers, 1979).

Propongo, como consideración metodológica, situar el abordaje desde ciertas vetas latinoamericanas de la sociología histórica que me permiten poner de relieve en el análisis, el empalme y la articulación procesual del tiempo y el espacio como dimensiones constituyentes de la realidad social, es decir, como una experiencia sociopolítica en la historia más que como la narración de hechos pasados (Ansaldi y Giordano, 2016).

El segundo apartado del trabajo lo dedico a analizar la crisis de la estatalidad mexicana. Desde el enfoque sociohistórico abordado en el apartado anterior, pongo énfasis en la relación y los conflictos que se suscitan entre la sociedad política y la sociedad civil durante el proceso de desmantelamiento del Estado heredero del proyecto nacionalista-revolucionario y en la configuración de cierta forma de estatalidad que dio paso a una crisis profunda de los lazos societales e ideológico-culturales, lo que supuso a su vez la actualización y agudización de las lógicas autoritarias y excluyentes del régimen político previo.

El ciclo más reciente, con las diversas tentativas de reconfiguración que indican las potencias de un cambio y, al mismo tiempo, la prolongación de mecanismos que no son de fácil superación –justamente por la abigarrada y contradictoria existencia de la estatalidad en crisis actual discutida en este trabajo–, no hace parte de la argumentación del apartado, pero arriesgo algunas ideas al respecto en el cierre del documento.

Consideraciones teóricas y metodológicas

Para darle sentido a esta propuesta, me parece oportuno apelar al andamiaje conceptual de la teoría de la hegemonía, cercana a los desarrollos gramscianos de la misma, con la cual pretendo una aproximación a la complejidad analítica que el proceso de transformación estatal y el relevamiento de sus crisis suponen, y analizar de forma articulada los distintos niveles que lo componen. De esta manera, con las diferencias del caso destacado en este trabajo respecto de otros procesos latinoamericanos contemporáneos, no busco establecer si existe o no en México un proyecto de tipo hegemónico, sino valerme de esta propuesta como herramienta de análisis para abordar el problema teórico del Estado y sus crisis desde una perspectiva relacional e histórica.³ El propósito no es apelar a la idea de hegemonía como constatación

³ Para este propósito, como ya se dijo, me apoyo en el planteamiento gramsciano de la hegemonía, sin desconocer los vínculos posteriores con los planteamientos de Poulantzas y después de Laclau, entre otras y otros. De igual manera, con relación al debate sobre el Estado, es sugerente esta discusión planteada por el derivacionismo, que hasta hace poco tiempo comenzó a circular con mayor visibilidad en América Latina y que en su momento, se posicionó como una alternativa más frente a lecturas instrumentalistas del Estado que insistían en la separación de la política y la economía: “el Estado no es una superestructura a explicar por referencia a la base económica. Como el valor, el dinero, etcétera, es una forma históricamente específica de las relaciones sociales” (Holloway, 1980).

de la estabilidad o permanencia del control, sino de la latencia del conflicto y de la disputa política y, en ese sentido, de las formas que puede asumir y que intento caracterizar teóricamente.

Avanzo ahora sobre el sentido en el que recupero el concepto de crisis pues, además de tratarse de un concepto explicativo, es parte esencial de un método de conocimiento social. Esta noción de crisis, como un escenario privilegiado para el conocimiento de la realidad social, la tomo de René Zavaleta,⁴ quien plantea: “la crisis es la forma clásica de la revelación o reconocimiento de la realidad del todo social” (Zavaleta, 2013:105).

Esta forma de revelación de la realidad, sin embargo, no es, en la interpretación zavaletiana, un momento aislado o episódico, sino que es un proceso que implica y conmueve a la sociedad como totalidad y permite distinguir procesos que, en un estado de normalidad –siempre aparente– aparecen como invisibles, sumergidos bajo las lógicas de naturalización de la dominación en la que los sujetos permanecen en un estado de pasividad con relación a ella, si bien en su articulación interna de clase se expresa la contradicción.

La crisis es a la vez el desgarramiento y la universalidad. Las clases inertes o receptoras se escinden aquí de la unidad autoritaria, la sociedad se hunde hasta el tope mismo de sus relaciones de producción presentadas de una manera atrocemente desnuda a partir del hundimiento de su superestructura y, por consiguiente, la crisis alcanza a la universalidad de los sujetos del ámbito de la crisis, es decir, a todo el alcance político práctico de la sociedad y no solamente a los grupos integrados a los indicadores por cierto volátiles que se usan comúnmente para medir la participación (Zavaleta, 2011:692).

Desgarramiento, escisión, hundimiento, indican movimientos o desplazamientos que, en términos metodológicos, me sirven para pensar en las posibilidades de un análisis de tipo diacrónico y sincrónico a partir de las crisis. Me parece, de hecho, que así se pudieran entender también las profundas implicaciones que Zavaleta destaca del conocimiento histórico y de la crisis como método. Por ser la historia el producto de actores sociales, es menester ampliar la visión de la realidad en una perspectiva que incorpore los dinamismos estructuradores del proceso histórico, lo que se acompaña de la necesidad de una delimitación adecuada para dar cuenta de los sujetos y proyectos políticos (Zemelman, 1985:566).

⁴ Los análisis y discusiones sobre la obra y contribuciones de René Zavaleta son ya muy amplios entre diversos grupos de académicos e intelectuales en América Latina, aunados a la edición hace algunos años de su obra completa por la editorial boliviana Plural. Entre quienes destacan en el estudio de la obra zavaletiana están Luis Tapia (Bolivia), Diego Martín Giller y Hernán Ouviaña (Argentina), Lucio Oliver y Elvira Concheiro (México), entre otras y otros.

Siguiendo este razonamiento, pienso que la crisis tiene una formación que puede buscarse tanto en sentido diacrónico como en su expresión sincrónica, lo cual implica visibilizar los proyectos emanados de las necesidades y contradicciones sociales que se configuran en la historia, en sus pliegues, fisuras y aun en sus periodos de estabilidad, y es en la crisis cuando las potencialidades de la disputa emergen o se presentan como formas concretas.

Así, el Estado es analizable como una forma histórica, como síntesis inestable de los intereses, proyectos y sujetos políticos que buscan hacerse de la dirección estatal, que cristalizarían en el bloque de poder, pero que trasciende también esa dimensión institucional proyectándose hacia la sociedad. Esta concepción implica tanto la crítica y renuncia a la identificación entre Estado y clases dominantes, como pensarlo bajo la figura de un espacio de homogeneización o igualdad. Para los fines de este trabajo me interesa concebirlo más bien como “la forma que adquieren las relaciones de dominio y explotación bajo condiciones históricas específicas” (Hirsch, 2007:134).

En este sentido, al analizar la expresión política de la forma de la estatalidad en México y sus crisis propongo rearticular las formas específicas en que se expresa la relación general de mando-obediencia (Roux, 2005), y distinguir aquellos mecanismos que permiten que dicho orden logre prolongarse a pesar de sus múltiples contradicciones y fisuras. Sin embargo, uno de los problemas que atraviesa esta interpretación es el hecho de que el Estado contemporáneo en México, en tanto forma de estatalidad periférica, en términos generales, ha transformado a tal punto sus prácticas que pareciera ya no ser ese espacio en el cual se ejercen o generan las funciones de conciliación o de articulación entre las demandas de los sectores populares y de los intereses de las clases dominantes. Así, paulatinamente, se fue desvaneciendo la imagen de un Estado legitimado sobre la base de la ampliación de derechos y libertades, expandiéndose la idea del Estado desmembrado, cada vez más incapaz de propiciar nuevos pactos hegemónicos en la medida en que se reproduce a partir de la lógica de la violencia y la exclusión, de la instrumentación de la muerte y la cancelación de derechos.

Si tomamos como referencia una variante, que podríamos denominar “instrumental de la hegemonía”, y ponemos en cuestión las capacidades articuladoras y organizativas del Estado contemporáneo, casi con seguridad habría que renunciar al concepto en la medida en que los procesos políticos contemporáneos se encuentran lejos de la clave interpretativa de la política en términos de modernidad –y modernización– o de construcción de nación, preocupaciones presentes en las reflexiones gramscianas. Por ello, propongo recuperar la interpretación de la hegemonía no como un estado de cosas dado o un orden político establecido; tampoco como una forma de régimen estatal. Propongo, en cambio, pensar en un tipo o tipos particulares de relaciones y articulaciones sociopolíticas que expresan las contradicciones imperantes en una

sociedad determinada o en las relaciones entre diversos Estados (Balsa, 2006; Morton, 2017). Estas últimas interpretaciones de la hegemonía suponen la posibilidad de mirar aspectos esenciales en la disputa, la conformación de la política y sobre todo en las transformaciones del Estado que tienen que ver con la tensión entre lo coyuntural y lo estructural.⁵

Así, es clave partir de la idea que Gramsci tiene de la hegemonía como la expresión de las disputas que están orientadas –en tanto proyecto político– a la dirección moral e intelectual de la sociedad, noción en la que se ponen en tensión los mecanismos de consenso y articulación, y el recurso a la violencia o coerción desnuda del Estado y de las clases dominantes. De ahí la alternativa entre guerra de movimiento y guerra de posiciones que alude, a su vez, a la diferenciación antes mencionada, del Estado integral entre occidente y oriente, es decir, por un lado, en aquellas formaciones sociales en las que la presencia y fuerza de la sociedad civil hacen “prácticamente” innecesarios los mecanismos de coerción, y por otro, en aquellas en las que, por el contrario, el “Estado lo era todo y la sociedad civil era precaria y gelatinosa” (Gramsci, 1984:157).

En buena medida, ese esquema interpretativo fue el que sirvió –en los ochenta del siglo pasado y en la experiencia política de la década anterior de este siglo– de soporte teórico para explicar las tensiones y contradicciones políticas, así como las alternativas de la época en América Latina. La experiencia de la acumulación y movilización popular, la violencia militar, las posibilidades de construcción de un proyecto nacional-popular latinoamericano, engarzaban de lleno con la necesidad de ocupar y dotar con su contenido las instituciones prevalecientes y avanzar en la praxis pedagógica, en construir, en suma, una nueva hegemonía cifrada justamente en esa “voluntad colectiva nacional popular” (Portantiero, 1981).⁶

Es bien sabido que el fin de siglo generó otras contradicciones tanto en la disputa

⁵ Se puede decir que en la interpretación de la hegemonía que elabora Gramsci –basada como se sabe en un conjunto coral de influencias entre las que destacan Marx y Lenin, pero también Maquiavelo y Croce–, está presente una serie de problemas que tienen que ver con la posibilidad de construcción de la identidad nacional-popular como momento imprescindible en la unificación de las clases subalternas y de la hegemonía, entonces, como un problema con mucha presencia en el pensamiento político moderno del siglo xx y en lo que llevamos del actual, aun cuando frecuentemente no se utilice el mismo concepto o acepción de hegemonía.

⁶ Se podría decir que de esa traducción de Gramsci a la realidad de estos países periféricos se deben algunas –quizá las últimas– de las más sugerentes interpretaciones de la política y del Estado, en la medida en que no se trató de una “aplicación acrítica de las categorías” sino del despliegue de un uso específico que resaltaba “la diversidad de los procesos históricos, la especificidad de las diferentes situaciones subregionales y nacionales”, lo cual implicaba un desafío al concepto mismo que sigue siendo el punto de partida para toda nueva recuperación: “demostrar su utilidad y su pertinencia sólo a condición de hacerse cargo de esa irreductible multiplicidad sin por ello tornarse equívoco e indeterminado” (De Ípola y Riz, 1998:46).

política como en lo que se refiere a las perspectivas teóricas que animaron esos debates. Pero inclusive en los contextos de las crisis del capital financiero o del colapso de la idea de globalización como proyecto unificador, el desafío enunciado arriba parece tener algunas implicaciones necesarias de consideración. Una lectura de ellas es que la condición supranacional del capital redefine las pautas espacio-temporales de la estructura estatal, ampliando los márgenes de la explotación y dominación del capital sobre el trabajo y, aparentemente, relegando al Estado que opera en este contexto neoliberal a una mera función administrativa y subsumiendo –hasta eliminar– algunas de las más importantes instancias de organización y disputa hegemónica como los sindicatos o los partidos políticos (Davidson, 2001).

A contracorriente de las perspectivas que presentan este proceso como la retirada del Estado, y considerándolo en cambio desde la perspectiva de la teoría de la hegemonía y la crisis, me parece que es posible avanzar hacia la problematización de que en las décadas más recientes se dió forma a ciertos tipos de hegemonía débil en los que nuevamente quedó subordinada la ampliación e inclusión de las demandas e intereses de los subalternos por la reproducción constante del capital y de las clases dominantes por asegurar su control, con lo que se apeló a mecanismos coercitivos y, en determinadas coyunturas, de consenso negativo (Piva, 2007). La idea central de esta argumentación implica el reconocimiento de que “no sólo hay batalla hegemónica cuando grandes proyectos de sociedad se enfrentan”, pues esta época está basada justamente en buena medida en el consenso pasivo que supone la naturalización de un sentido de época que se apoya en la desconexión entre política y conflicto, en el desvanecimiento de las tensiones que se expresan en el seno del Estado (Coutinho, 2012:184-185).

Está claro que ese proceso ha asumido características específicas en cada país de la región, pero podría reconocerse que dicha dinámica estuvo presente, con diversas intensidades, en las experiencias neoliberales latinoamericanas y en las manifestaciones y prolongaciones que se produjeron durante los ciclos progresistas allá donde los hubo.⁷ En casos como el de México, se puede afirmar que se han mantenido vigentes, desde los años noventa hasta la actualidad, expresiones de crisis orgánica instrumentalizadas como dinamizadores de la reproducción ampliada del capital privado en el país.

⁷ La dificultad de caracterizar teóricamente los ciclos políticos que comenzaron hacia finales del siglo xx y continuaron en los primeros años del xxi, es sintomática de la imposibilidad de superar, desde las estructuras políticas del Estado, las contradicciones materiales de las sociedades latinoamericanas. Inclusive, la perspectiva gramsciana que ha sido movilizada para pensar estos ciclos, la de la revolución pasiva, indica las tensiones no resueltas entre la potencia transformadora y las tendencias y prácticas de control de los grupos dirigentes y las élites económicas. Véase, por ejemplo, Modonesi (2017).

De esa manera, es posible identificar fases o grados que expresarían el nivel de su concreción o consolidación y, también, distinguir a los sujetos que inciden en las crisis y momentos de transición. Desde esta perspectiva, el Estado sería una forma de relaciones inacabadas, una síntesis abierta, que tiene la necesidad permanente de redefinición-adeacuación-transformación, dada su interrelación indiscutible con la estructura productiva (Thwaites Rey, 2012).

De ahí que me interese enfatizar que el Estado no se agota en su dimensión institucional, sino que, como expresión histórica que condensa proyectos, necesidades e intereses, integra ámbitos, acciones y relaciones sociales que desbordan a las instituciones mismas. En efecto, tal como lo sugiere Osorio, si bien hay varios elementos que expresan al “Estado visible” –tales como las instituciones, el aparato burocrático, las leyes, normas y reglamentos–, habría otra dimensión, expresada en “en un sinnúmero de relaciones de poder que atraviesan el conjunto de las actividades sociales” y que constituirían lo que puede considerarse como “el aspecto más oculto o *invisible* del Estado” (Osorio, 2009:27).

Ahora bien, considero, como sustento metodológico para este armado conceptual, a la sociología histórica para el estudio de las transformaciones del Estado mexicano como un proceso que atiende a una articulación de temporalidades que rompen con la idea de progreso o consolidación de las formas y apariencias políticas que lo recubren –democracia formal, ciudadanía, sistema electoral–, al tiempo que permite plantear la importancia de las determinaciones históricas y estructurales que conforman a la estatalidad mexicana contemporánea. En este sentido, encarar socio-históricamente el estudio del Estado mexicano implica distinguir metodológicamente los niveles o espesuras de la realidad que contiene y desmontarlas de manera analítica para comprender no sólo la forma final que asume, sino el proceso mismo de su formación y transformación.

En suma, se trata –siguiendo de nueva cuenta a Gramsci– de reconocer las diferencias entre lo permanente y lo ocasional, y hallar las relaciones entre las causas remotas y las causas inmediatas que explican las transformaciones de una estructura histórica (Gramsci, 1981:168). Justamente, uno de los desafíos más importantes en este tipo de acercamientos sociohistóricos estriba en el hecho de lograr delimitar las fronteras y destacar las múltiples determinaciones entre lo particular y lo general e, incluso, como apunta Hugo Fazio Vengoa, ubicar estos trabajos de investigación en un “pliegue transdisciplinar, pues incluye numerosos elementos y experiencias provenientes de distintos saberes sociales” (Fazio Vengoa, 2010:10).

De esta manera, la compaginación o articulación, sintetizadas en la aproximación y práctica de la sociología histórica, adquiere sentido según la interpretación teórica que subyace a la categoría de Estado que desarrollé antes y con la que construyo una

interpretación sobre el caso en cuestión, en la medida en que se expresaría una síntesis o condensación de relaciones que, si bien adquieren una materialidad específica en momentos históricos determinados, está permanentemente atravesado por intereses en pugna, por disputas y relaciones de poder y dominación que van definiendo el tipo de forma que asume, a la vez que marcando la posibilidad de crisis y fisuras abiertas, justamente, las coyunturas y posibilidades de transformación.

Para conceptualizar en unidades históricas prácticas el proceso de transformación de la estatalidad, que se extiende en una temporalidad más amplia, establezco comparaciones de tipo diacrónicas, es decir, cambios determinados a lo largo de un periodo específico. En ese sentido, recupero la triada que constituye, a decir de Ramos Torre (1993), parte de la identidad de la sociología histórica: “análisis, narración y comparación”,⁸ de tal manera que diacronía y sincronía son dos formas o estrategias de ensamble metodológico que resultan útiles para abordar el problema del Estado pues, según el planteamiento que he desarrollado, se pueden captar los elementos de permanencia y de cambio en la estatalidad mexicana.

La hipótesis que subyace es que el Estado es una estructura en permanente cambio, no distanciada de la sociedad sino que la incluye y, en definitiva, no como un aparato al servicio exclusivo de una clase –o fracciones de clase– sino como campo de expresión de las mismas contradicciones del conjunto de las clases sociales que la componen. Siguiendo a Fazio Vengoa:

El presente como duración designa un movimiento de transformación, constituye el ritmo de las cosas, representa un devenir, que arranca en un pasado presente, prosigue en un presente pasado, transita por el presente sin más, a secas, hasta que se sumerge en un futuro presente. Durante todo este transcurrir se van sintetizando elementos diacrónicos y sincrónicos (Fazio Vengoa, 2010:69).

Hacia una sociología histórica del Estado mexicano y sus múltiples crisis

Para avanzar en el análisis de las transformaciones del Estado mexicano desde las perspectivas teórica, metodológica y sociohistórica, y en su relación con el planteamiento de las formas estatales como nexo de intereses determinados históricamente, propongo una periodización que considera tres momentos específicos (sincronía) y la articulación de tres procesos diferenciados (diacronía) o niveles categoriales que ya he destacado en su momento como elementos definitorios del estudio que hago del

⁸ El autor agrega: “nos encontramos con intentos de dar cuenta de un material histórico más o menos extenso (lo cual implica acomodar las posibles narraciones historiográficas), de la mano de una activa utilización del método comparado (que pretende contrastar las múltiples historias que se incorporan) y con la pretensión de no limitarse a la pura narración contrastada de lo ocurrido, sino de ir más allá hacia algún modelo conceptuante o explicativo” (Ramos Torre, 1993:13-14).

Estado. Asumo que su identificación en el tiempo implica, además, cierta relevancia sociopolítica en el sentido que constituyen momentos clave en el devenir de las propias transformaciones entendidas como proceso. La articulación entre diacronía y sincronía responde a la idea de que el tiempo histórico no es homogéneo, sino que está cruzado o entreverado de múltiples temporalidades dentro de las cuales tendencialmente surgen expresiones de crisis, no como desajustes funcionales, sino como conflictos y contradicciones en la correlación de fuerzas.

Si bien las nociones de cambio o transformación han estado presentes en la mayoría de los estudios que intentan abordar este tema, pareciera haber, sin embargo, una dificultad o desinterés recurrente en interpretar la profundidad y direccionalidad que éstas han tomado en la articulación que sugiero arriba. Lo que se puede hallar con mayor frecuencia en la literatura especializada acerca del Estado, es el énfasis en la separación de las dimensiones que componen la totalidad del proceso, lo cual redundaría en la dificultad para destacar el sentido de tales transformaciones y en la imposibilidad de considerar el despliegue y las contradicciones de las fuerzas sociales y políticas.

El nudo teórico en este punto está en distinguir las prácticas del Estado, o la política estatal, como expresión de un momento histórico determinado y, a partir de ello, plantear algunos de los elementos que indican los procesos que condujeron a su transformación, ya sea al desmantelamiento de la estructura nacional-revolucionaria del Estado mexicano, o a la adopción de políticas de carácter neoliberal. En la forma en la que fueron ocurriendo esas transformaciones, me parece que es posible identificar las tensiones en la correlación de fuerzas que se produjeron en el proceso, así como las posibles transformaciones de las clases o fracciones de clase dominantes y los sectores subalternos. Las alianzas, la formación de coaliciones económico-políticas y las disputas entre viejos y nuevos sectores en este plano, hacen posible argumentar el sentido relacional del Estado y la forma en que la ecuación Estado-Sociedad civil se sostiene. Finalmente, es preciso reconocer la manera en que se fueron sedimentando los elementos de hegemonía que –luego de un periodo de inestabilidad y de redefinición de las dinámicas y tensiones imperantes en la correlación de fuerzas– marcaron el sentido hacia una forma de estatalidad que modifica las formas de inclusión y exclusión de sujetos y organizaciones en la medida en que las políticas estatales derivan en contenidos institucionales que regulan dicha dinámica, así como los elementos ideológicos que les dieron sustento.

En efecto, el fin del siglo pasado trajo consigo una larga serie de modificaciones estructurales que dio lugar a la mutación y, en algunos casos, la crisis radical de las lógicas y dinámicas de organización societal –las conexiones entre economía, sociedad y política– que habían conducido el ciclo previo de modernización dependiente que caracterizó al México posrevolucionario (Roux, 2005).

Sin que se haya tratado de un ciclo estable o con variaciones fundamentales, es posible sostener que el pacto de dominación impuesto a partir de la década de los cuarenta y alargado hasta mediados de los años setenta del siglo pasado, permitió en buena medida la configuración de una forma determinada de Estado y del aparato estatal de tipo autoritario que, sin embargo, regulaba y contenía también elementos de articulación consensuada apoyado sobre una “heterogénea articulación clasista” (Brachet, 2001; Osorio, 2011). La crisis de esa forma estatal nacionalista autoritaria de estatalidad –que se comenzaría a expresar ya en los ochentas con el comienzo de los gobiernos neoliberales, y que se prolonga y agudiza hasta la actualidad– ha representado el quiebre o fisura de las pautas que explican la forma en que se ejercía la dominación, pero de ninguna manera ha sido sustituida por una forma alternativa. Lo anterior ha tenido una particular relevancia en el plano de la crisis ideológica y cultural, en el sentido mencionado antes de la imposibilidad para llevar adelante un proceso de dirección intelectual y moral, y en la agudización de las relaciones de violencia, exclusión y dominación.

En trazos gruesos y generales, para el análisis de las transformaciones de la estatalidad mexicana y la expresión de sus múltiples crisis societales que han tenido lugar sugiero, entonces, tres grandes fases que ayudan a conceptualizar el proceso, a partir de las cuales es posible entender cómo es que se han posicionado, paulatina pero consistentemente, las políticas estatales neoliberales hasta convertirse en el proyecto de hegemonía débil vigente:

- 1) En la década de los ochenta comenzó de manera decidida el desmantelamiento del modelo económico y sociopolítico que había caracterizado a la estructura nacional-revolucionaria previa y se abrió la pauta para un reacomodo o reconfiguración de la correlación de fuerzas y clases dominantes en el seno del Estado mexicano. La crisis de esta década, vinculada con reestructuraciones económicas y políticas a nivel mundial y regional, tuvo implicaciones puntuales en la estructura estatal mexicana que, hasta ese momento, se había sostenido sobre la base ideológica del legado nacionalista y con una cierta lógica redistributiva entre los sectores subalternos, lo cual a su vez implicó la existencia de mecanismos de construcción de consensos y de legitimidad relativamente estables, si bien nunca desaparecieron las expresiones de violencia estatal, como en 1968 y 1971, entre otras, durante la guerra sucia.

Ante la coyuntura que se abría en esa década, las clases políticas dominantes optaron por una salida conservadora, lo cual no fue circunstancial sino parte de un proyecto dirigido a favorecer al capital privado en aras de buscar una supuesta modernización de la estructura productiva y la inserción del país en el orden neoliberal, mismo que se agudizó a lo largo de los periodos siguientes. En este sentido, se puede reconocer cierta tendencia a la reconfiguración del tipo de

políticas que dieron sustento a la estatalidad previa, si bien bajo la expresión de diversas continuidades y algunas fracturas importantes.

- 2) En la década de los noventa se lleva a cabo la implementación radical del neoliberalismo, misma que estuvo acompañada de una serie de reformas políticas institucionales que se ampararon en una nueva idea-promesa, factor fundamental en los vínculos ideológicos que hacían aparecer a la modernización y la democratización como el eje de la codificación de un nuevo equilibrio ideológico sustentado en valores como el incremento de la productividad y el fomento de la competitividad, y que también prefiguró una nueva institucionalidad política que funcionaba como mediadora de los intereses y contradicciones abiertas en el campo político, a partir de la crisis de 1988. Una de las formas más recurrentes en las que se suele pensar este proceso de construcción institucional, tiene que ver con el impacto que generó en la cultura política el régimen de partido hegemónico y con las aparentes alternativas que se abrían con el arribo del pluralismo.

Contrario a la visión predominante que sugiere que a partir de entonces dio inicio una etapa de equilibrio de fuerzas sociopolíticas en la medida en que el pluralismo político –acotado en términos reales a pluralismo partidista– se habría instaurado como una realidad institucional dotada de procedimientos fiables, la lectura desde la perspectiva de la hegemonía es que esos aspectos y reformas institucionales puntuales que perfilaban la alternancia deben ser puestos en tensión y revisitados a la luz de una serie de elementos más amplia. Lo anterior incluye conflictos estructurales que permanecen latentes, así como episodios de violencia política específicos y, sobre todo, la paulatina desmoralización de la sociedad en un contexto creciente de precarización de las condiciones de reproducción material de los grupos subalternos. De ahí la sugerencia de que se habría configurado una forma particular de hegemonía que puede ser caracterizada –valiéndome para ello de categorías discutidas antes– como una expresión de hegemonía débil, sobre todo durante el periodo del salinato (1988-1994), en el cual el proyecto neoliberal asumió su perfil más agresivo. Se puede considerar como una línea narrativa del periodo la serie de reformas político-electorales que tuvieron lugar durante los gobiernos de Carlos Salinas y de Ernesto Zedillo –siete en total–, las cuales fueron los mecanismos claves que dieron forma al pluralismo tripartita, corolario de la pérdida de gravitación del régimen de partido hegemónico y la culminación del proceso de liberalización y apertura política iniciado con la reforma política de 1977.

- 3) La primera década del siglo XXI, particularmente desde 2006, y hasta las últimas elecciones presidenciales de 2018, es un periodo en el que la insuficiencia de la alternancia de los años inmediatos dio lugar al estallido de múltiples crisis del Estado mexicano. Se trata de un tercer momento de este proceso de crisis material

e ideológica en el cual quedaron al descubierto las diversas pugnas y disputas en el ámbito de la correlación de fuerzas, así como los límites y debilidades del bastión de control institucional evidenciando, además, las relaciones entre lo ocasional y lo permanente. Se trataría de una crisis estructural en la medida en que expresa la aceleración mortífera del proyecto económico del neoliberalismo y, a la vez, una profunda crisis política e ideológica que tiene sus manifestaciones más acusantes en la corrupción hecha sistema, que ha utilizado las instituciones y los recursos públicos para el enriquecimiento de integrantes de las élites, pero también contra la vida de las y los ciudadanos. El Estado ha sido también parte de la maquinaria generadora de violencia y muerte haciendo uso de sus capacidades y recursos durante prácticamente todo este ciclo.

Sin dejar de tener presentes los condicionantes externos –sobre todo la posición geopolítica de México que durante este periodo fue determinante, en particular después de 2001–, es necesario enfatizar que las tensiones y disputas internas fueron claves para que la alternancia, que parecía ser la superación de todos los resabios del poder personalista y del autoritarismo político, quedara siempre en duda o postergada, convirtiéndose de nueva cuenta en un horizonte más que en un dato. De ahí que en años recientes se vuelva a enfatizar la debilidad y precariedad de las instituciones de representación –del pluralismo tripartita asistimos a la emergencia de un pacto tripartita que anula en los hechos al primero.

Esta demarcación temporal no implica que no pueda haber superposiciones entre momentos, coyunturas o expresiones puntuales que tienen lugar en alguna de las fases que he señalado. No obstante sugiero que, es a partir de su articulación y de la manifestación de las contradicciones que las acompañan, que puede analizarse el proceso de forma integral. De ahí la pertinencia de recurrir al enfoque metodológico y teórico antes propuesto, que permite identificar las articulaciones sociológicas e históricas entre ellos.

Consideraciones finales

De manera sintética he querido presentar un esquema teórico y sociohistórico para el abordaje del objeto denominado aquí como forma de estatalidad periférica, y avanzar una interpretación de las crisis políticas del Estado en México. Dado que muchas aristas de la reflexión quedaron fuera, dada la naturaleza de este trabajo, me interesa ahora señalar un par de cuestiones sobre el enfoque de la sociología histórica para el análisis de la estatalidad, así como anudar la argumentación central del trabajo con una reflexión sobre el proceso de cambio político que comenzó en México a finales de 2018, poco antes de la pandemia de Covid-19.

El concepto de Estado sigue siendo con seguridad uno de los más importantes para

las ciencias sociales. Sin pretender separar los fundamentos teóricos de las manifestaciones históricas que asume, es notoria, sin embargo, la dificultad que representa su estudio. Y es justamente la articulación de esas dos dimensiones la que mejores aproximaciones ha producido cuando se trata de reconocer y ordenar los análisis del Estado. La propuesta que planteo en este trabajo reconoce la dificultad señalada e intenta posicionarse desde el cruce entre la teoría social y el enfoque sociohistórico como recursos de comprensión de un fenómeno cambiante, quizás incluso esquivo, pero por ello mismo susceptible y necesario de pensarse críticamente.

Suele provocar cierto desconcierto plantear la importancia, vitalidad, o incluso la misma existencia, de una sociología histórica latinoamericana. Más aún, desde luego, identificar el trabajo de autoras y autores como René Zavaleta, Pablo González Casanova, Aníbal Quijano, Silvia Rivera Cusicanqui, Viviane Brachet, entre otras y otros, y sus reflexiones sobre el Estado con dicho enfoque. No pretendo forzar ese argumento, pero insisto en destacar que se trata de una perspectiva y una manera de usar la teoría social y la historia para pensar la densidad y las múltiples contradicciones del mundo capitalista. Lo cierto es que dichos/dichas autores y autoras son excelentes exponentes de esa práctica disciplinar (Ansaldi y Giordano, 2016).

He querido señalar también que de la crisis estructural provocada por el desmantelamiento de una forma de estatalidad –ligada todavía al nacionalismo revolucionario–, que tuvo su momento inicial con la implementación del neoliberalismo y el paquete de aquellas reformas estructurales y las que continuaron, se desprende una modificación radical de las pautas en la expresión institucional y de las relaciones ideológico-culturales que socavan los mecanismos de reproducción y articulación entre los grupos subalternos, en la medida que las lógicas y prácticas de dominación, exclusión y violencia implementadas a lo largo del proceso ampliado de la crisis de la estatalidad periférica mexicana han sido sistemáticas.

Apelar a la crisis, como lo sugerí, no es solamente en tanto recurso descriptivo de un cambio sin rumbo o control, al contrario, quiere indicar lo que Zavaleta planteaba como la escisión y el desgarramiento de lo social y de lo político, de la hegemonía y de la vida misma y sus posibilidades de reproducción. La crisis, por tanto, no se clausura ni supera con un cambio en la conducción del aparato estatal. Las instituciones y el andamiaje jurídico y administrativo que requieren los Estados para funcionar, y que son un eslabón sustantivo de la forma de estatalidad, sin embargo, no los definen en su complejidad o en su dimensión integral.

Al proponer la hegemonía como recurso teórico para aproximarse a la crisis de la forma de estatalidad periférica en México y ordenar algunos elementos para caracterizarla, no pierdo de vista que el proceso político actual se inscribe en un amplio ciclo de acumulación política que trasciende al partido político gobernante.

Pero también es cierto que la densidad de elementos con los que ahora mismo se está disputando la forma de la estatalidad periférica continúa abierta y las iniciativas en curso no han terminado de emerger ni de desplegarse en su carácter político e ideológico. Es dable, inclusive, arriesgar que el cambio de una forma de estatalidad a otra posible no acabará de emerger sino después de un ciclo sostenido de modificaciones y transformaciones de prácticas políticas que no alcanzan a darse en periodos gubernamentales cortos; pero, igualmente, es dable sostener que en ese horizonte, lo único previsible es la disputa.

Bibliohemerografía

- ANGUIANO, Arturo (2010), *El ocaso interminable. Política y sociedad en el México de los cambios rotos*, México, Era.
- ANSALDI, Waldo y Verónica GIORDANO (2016), *América Latina y la construcción del orden. Tomo I. De la colonia a la disolución de la dominación oligárquica*, Buenos Aires, Editorial Paidós.
- ARICÓ, José M. (2005), *La cola del diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- BALSA, Javier (2006), “Las tres lógicas de la construcción de la hegemonía”, en *Revista Theomani*, Buenos Aires, núm. 14, septiembre.
- BRACHET, Viviane (2001), El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995), México, colmex.
- COUTINHO, Carlos Nelson (2012), “La era neoliberal y la hegemonía de la pequeña política”, en Tomás MOULIÁN *et al.* (compiladores), *Marx en el siglo XXI*, Santiago de Chile, LOM.
- DAVIDSON, Alastair (2001), “Globalización y hegemonía”, en Dora KANOUSI (compiladora), *Hegemonía, Estado y sociedad civil en la globalización*, México, Plaza y Valdés.
- DE ÍPOLA, Emilio y Liliana Riz (1998), “Acerca de la hegemonía como producción histórica”, en Julio LABASTIDA MARTÍN DEL CAMPO, *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, México, Siglo XXI.
- EVERS, Tilman (1979), *El Estado en la periferia capitalista*, México, Siglo XXI.
- FAZIO VENGOA, Hugo (2010), *La historia del tiempo presente. Historiografía, problemas y métodos*, Bogotá, Universidad de los Andes.
- GRAMSCI, Antonio (1981), *Cuadernos de la Cárcel. Tomo 2*, México, Era.
- GRAMSCI, Antonio (1984), *Cuadernos de la Cárcel. Tomo 3*, México, Era.
- HIRSCH, Joachim (2007), “Procesos de transformación del sistema estatal capitalista”, en Gerardo ÁVALOS y Joachim HIRSCH, *La política del capital*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- HOLLOWAY, John (1980), “El Estado y la lucha cotidiana”, en *Cuadernos Políticos*, México, núm. 24, abril-junio.

- LECHNER, Norbert (2012), *Obras I. Estado y Derecho*, México, FLACSO México/ Fondo de Cultura Económica.
- MODONESI, Massimo (2017), *Revoluciones pasivas en América*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- MORTON, Adam (2017), *Revolución y Estado en el México moderno*, México, Siglo XXI.
- OLIVER, Lucio (2009), *El Estado ampliado en Brasil y México*, México, UNAM.
- OSORIO, Jaime (2009), *El Estado en el centro de la mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica.
- OSORIO, Jaime (2011), “Crisis estatal y violencia desnuda. La excepcionalidad mexicana”, en Jaime OSORIO (coordinador), *Violencia y crisis del Estado*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- OSZLAK, Oscar y Guillermo O’DONNELL (2007), “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, en *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas. Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Buenos Aires, Proyecto de Modernización del Estado.
- PIVA, Adrián (2007), “Acumulación de capital y hegemonía débil en Argentina (1989-2001)”, en *Realidad Económica*, Buenos Aires, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico.
- PORTANTIERO, Juan Carlos (1981), *Los usos de Gramsci*, México, Folio Ediciones.
- POULANTZAS, Nicos (1980), *Estado, poder y socialismo*, Madrid, Siglo XXI.
- POULANTZAS, Nicos (2012), *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, México, Siglo XXI.
- RAMOS TORRE, Ramón (1993), “Problemas textuales y metodológicos de la sociología histórica”, en *REIS*, núm. 63, julio-septiembre.
- ROUX, Rhina (2005), *El príncipe mexicano*, México, Era.
- SEMO, Enrique (2012), *México: del antiguo régimen a la modernidad*, México, UNAM/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- THWAITES REY, Mabel (coordinadora) (2012), *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*, Buenos Aires, CLACSO.
- WEISS, Linda (1997), “Globalization and the myth of the powerless state”, en *New Left Review*, núm. 225, septiembre-octubre.
- ZAVALETA, René (1986), *Lo nacional-popular en Bolivia*, México, Siglo XXI.
- ZAVALETA, René (2011), “Movimiento obrero y ciencia social. La revolución democrática de 1952 en Bolivia y las tendencias sociológicas emergentes”, en *Obra completa. Tomo I: Ensayos 1957-1974*, La Paz, Plural.
- ZAVALETA, René (2013), “Las masas en noviembre”, en *Obra completa, Tomo II. Ensayos 1975-1984*, La Paz, Plural.
- ZEMELMAN, Hugo (1985), “Política y análisis en René Zavaleta Mercado”, en *Estudios Sociológicos*, México, El Colegio de México, vol. 3, núm. 9.

Recibido: 15 de febrero de 2023

Aprobado: 24 de mayo de 2023